EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXV Palma de Mallorca lúnes 1.° de Junio de 1891 Núm. 11295

La filoxera EN MALLORCA

Ya está aquí, implacable, destructora, dueña de toda la riqueza vitícola de Mallorca; ya está cebándose en los viñedos de Lluchmayor y muy pronto habrá concluido con todos los de la isla.

La terrible noticia ha sido tan inesperada como cruel, tan dudosa al principio como desgraciadísimamente cierta.

Se habían experimentado grandes alarmas en Mallorca por sospechas del terrible mal en distintas vides enfermas; pero esta vez, sin alarmas, sin sospecharse, se dá cuenta á la Autoridad de que hace dos ó tres años que en los viñedos del predio *Mina* se notan pies enfermos, que muchos mueren y que ha llegado un estado general de enfermedad en el extenso campo; llega el Sr. Satorras, examina, sospecha el gravísimo mal que contempla, pero no se atreve á pronunciar su veredicto hasta que el microscopio delata la existencia del terrible y devastador hemíptero.

No cabe duda: lo ha contemplado todo el mundo á través de las potentes lentes en Lluchmayor, y ayer en el Gobierno Civil cuantos allí estuvieron.

Han robustecido con su afirmación categórica lo que ya no podían dudar los ojos, los sabios informes de los peritos Sres. Don Francisco Satorras, D. José Monlau y D. Pedro Estelrich.

***

Hace cuatro días que no se hablaba de otra cosa que de la probabilidad de que existiesen vides atacadas de filoxera en el predio *Mina* del término de Lluchmayor; y los temores que el rumor fué desarrollando en el ánimo de los propietarios y explotadores de los viñedos y que no quisimos dar á la estampa crecieron de punto al saber el resultado del fallo pericial, y anteanoche en el Teatro y en los círculos y sociedades se comentó la terrible noticia, que encierra una horrorosa calamidad.

Inútil es decir el efecto que esa bomba arrojada en la población produciría; y los temores tomaron carácter de hechos reales, y cada cual, según el interés más ó menos directo que en la viticultura del pais tiene, formaba sus augurios y vaticinaba males sin cuento.

Súpose casi al mismo tiempo que el señor Gobernador, comprendiendo lo grave de la situación, había convocado la Junta de defensa, y esta actitud de la primera autoridad fué otra confirmación para los que dudaban, de la señal evidente de la existencia del terrible parásito.

Y en efecto; ayer se reunió dicha Junta, la cual se enteró del dictámen emitido por la comisión técnica que habia visitado los viñedos enfermos, pudo examinar por sí misma el mal que consumen las vides de Lluchmayor y resolvió:

Suprimir desde hoy las plazas de vigilantes de los puertos y aplicar los ingresos á otras atenciones.

Se acordó permitir en adelante la introducción de cepas americanas y facilitar la plantación de viveros de las mismas. Esto, en cuanto á Mallorca: en Menorca é Ibiza continuará la vigilancia como hasta aquí.

Acordóse igualmente que la Comisión se reuniese con frecuencia á fin de cambiar impresiones y que se practiquen ante todo nuevas experiencias para averiguar si hay más viñas atacadas y conocer las proporciones reales del mal.

***

El sábado fué telegrafiada la terrible noticia al Ministro de Fomento y al Director General de Agricultura.

***

La filoxera es, por desgracia, un mal contra el que no reconoce la ciencia medios eficaces de combatirlo. Tan sólo el replanteo por medio de pies americanos es el único que ha dado resultados y el único que la práctica agrícola acepta y aconseja.

Tenemos, pues, enfrente de nosotros quince ó veinte años de crisis terrible para nuestros vinos, que pasarán entre esperar tranquilamente que la filoxera invada toda Mallorca, en arrancar los pies muertos, revolver los terrenos, sembrar las vides americanas y conseguir que fructifiquen y dén producto.

Terrible cuadro de miseria y de desolación!

***

¿Por dónde ha venido la filoxera? Es muy difícil, casi imposible señalar el medio importador.

Desde luego la importación no es de ahora. La filoxera necesita tres ó cuatro años de trabajo destructor para acusar su preencia al exterior de la vid.

¿Cómo se importó? *Ecco il problema.*

Aparte de las continuas introducciones de tubérculos, raices y plantas del continente—las aprehensionas hechas denotan bien las introducciones que han escapado al fisco—que han aguzado el ingenio para conseguirlas (hasta en los toneles vacíos han venido plantas) cualquier bocoy procedente de Cette ó de otro punto de Francia puede haber traido en sí el germen destructor, que no ha matado el lavado de agua de mar.

El bocoy ó bocoyes transportados á Lluchmayor, ha dejado en tierra la horrible semilla. La fecundidad del pulgón filoxérico es tan terrible que según Mr. Tougart, notable entomólogo, cada hembra filoxera dá á luz, por termino medio, 100 individuos de su sexo, de modo que á la quinta generación daría 100.000.000 de individuos *hijos de una sola madre.*

Haga el lector cálculos aritméticos, y vea pasados cuatro años cuántos cientos de miles de millones de filoxeras deben campar por sus respetos en los viñedos de Lluchmayor.

No queremos hablar del cuadro de miseria que se presenta á nuestra vista desde anteayer; de la ruina de los viticultores, de la depreciación grandisima de las tierras; del inmenso quebranto de nuestras empresas de ferro-carriles y vapores; de la carencia de trabajo para los jornaleros...

Qué espantosa situación! Con lo dicho basta.

***

Se nos asegura á última hora que tambien en Felanitx se han descubierto vides filoxeradas.

Hemos telegrafiado al Alcalde pidiéndole la verdad de la noticia.

Proyectos importantes

Los proyectos de ley leidos en el Senado, y cuya noticia nos anticipó por telégrafo nuestro activo corresponsal en la corte, son los siguientes:

Proyecto de reglamento del trabajo de la mujer

Artículo 1.° Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres mayores de 16 años y menores de 18; para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 2.° La duración de trabajo efectivo de las mujeres comprendidas entre las edades de 16 á 23 años no podrá exceder de diez horas, durante las veinticuatro, en los establecimientos industriales ó mercantiles cuyas diez horas serán interrumpidas por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.° Se prohibe emplear á las mujeres durante los días inmediatos al parto en trabajos notoriamente perjudiciales á la salud.

Art. 4.° Queda prohibido el trabajo subterráneo á las mujeres de cualquier edad.

Art. 5.° Cuando el alojamiento de los obreros en alguna manera dependa de los empresarios ó jefes de los establecimientos industriales será para ellos absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 6.° Las infracciones de cualquiera de estos artículos serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el código penal.

La acción para denunciar y perseguir las trangresiones á esta ley será pública.

Art. 7.° La administración pública, con arreglo á la Constitución del Estado y oyendo cuando lo considere necesario á la comisión de reformas sociales, dictará los decretos, reglamentos é instrucciones que sean convenientes para la ejecución de esta ley.

Madrid 25 Mayo 1891.—Antonio Cánovas del Castillo.

Proyectos de reglamento del trabajo de los niños

Artículo 1.° Los niños de ambos sexos menores de 10 años no serán admitidos á ninguna clase de trabajos en los establecimientos mercantiles, fábricas, fundiciones, construcciones, talleres, minas y buques.

La prohibición del trabajo á los niños de la edad citada se hará extensiva á los establecimientos de beneficencia pública particular.

Art.° 2.° El máximun de la duración de trabajo en las 24 horas para los niños mayores de 10 años y menores de 14 y para las jóvenes mayores de 10 y menores de 16, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal, con un intermedio de una hora de descanso. En todo caso, cuando hubiere dudas, el trabajo no podrá exceder de seis horas.

Art.° 3.° De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de 14 años de ambos sexos:

1.° En los trabajos subterráneos de las minas.

2. En ocupaciones que tengan por objeto la elaboración ó manipulación de materias peligrosas ó insalubles.

3.° En el servicio de máquinas, motores y mecanismos de transmisión, mientras estén funcionando.

Art.° 4.° Se prohibe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos menores de 16 años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 5.° No podrán ser admitidos al trabajo los niños de ambos sexos que no presenten certificación facultativa de que estén vacunados ó revacunados, según la edad contra la viruela y de no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Art. 6.° Será tambien condición precisa para admitir al trabajo á los niños que no hubiesen recibido la instrucción primaria, la certificación de asistencia á una escuela ó clase privada durante tres horas al día, siempre que la escuela, á esta asistan, no se halle situada á más de dos kilómetros del lugar ó sitio donde han de trabajar.

Art. 7.° Queda prohibido á los menores de 16 años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en los espectáculos públicos.

Art. 8.° De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller por inobservación de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputable á sus agentes; si lo fueran los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 9.° Las infracciones de cualquiera de estos artículos no comprendidos en el 7.°, serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á la de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el código penal.

La accion para denunciar y perseguir las trasgresiones á esta ley será pública.

Art. 10. La ley de 26 de Julio de 1878 permanece vigente, salvo lo que á la edad se refiere, y con arreglo á sus preceptos se castigaran las infracciones del art. 7.° de la presente ley.

Art. 11. Con arreglo á lo prevenido en el artículo 54 de la Constitución, y oyendo siempre que lo estime necesario á la comisión de reformas sociales, formará y publicará la administración pública á la mayor brevedad posible los decretos reglamentos é instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley, estableciendo, con el fin de asegurar su cumplimiento, un servicio eficáz de inspección, y aprovechando la cooperación de las sociedades protectoras de los niños en cuanto sea útil.

Madrid 25 de Mayo de 1891.—A. Cánovas del Castillo.

Indulto á los prófugos y desertores

Artículo 1.° Se concede indulto, previa solicitud de los interesados, á los desertores de primera vez y á prófugos, sin circunstancias calificativas, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

Art. 2.° Los desertores de la península islas Baleares y posesiones del Norte de Africa extinguirán el tiempo que les resta de servicio, según el reemplazo á que pertenezcan, en los cuerpos de guarnición en dichos distritos, ingresando todos como soldados.

Art. 3.° Los desertores de Ultramar extinguirán el tiempo que les resta de servicio en cuerpos de guarnición en aquellos distritos en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 4.° Los prófugos serán destinados á cuerpos de la península, islas Baleares, Canarias y posesiones de Norte de Africa y servirán en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo.

Art. 5.° Los individuos comprendidos en los tres artículos anteriores podrán redimir á metálico el servicio en filas en la península ó en Ultramar por la cantidad señalada á los mozos de sus respectivos reemplazos.

A los que hayan de servir en Ultramar se les admitirá sustitución con compromiso por cuatro años.

Art. 6.° Las dos terceras partes del importe de las redenciones de prófugos que se efectúan por virtud de la presente ley, correspondientes á individuos de reemplazos anteriores al segundo en 1885, se aplicarán á indemnizar á los suplentes, prorateándose dicha cantidad entre todos ellos proporcionalmente al tiempo que hubieren servido en filas, sin que exceda lo que satisfaga á cada uno 250 pesetas por año servido.

Art. 7.° Por los ministerios de Guerra, Marina y Gobernación se darán las instrucciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Madrid 25 de Mayo de 1891.—Marcelo de Azcárraga.

¡Pobres emigrantes!

Un periódico de Buenos Aires, *La Unión Obrera*, «órgano del proletariado universal,» publica en el número correspondiente al 1.° de Mayo último, una petición dirigida á España, y suscrita por multitud de obreros sin trabajo, en que, con lenguaje desprovisto de artificios retóricos y hasta de reglas gramaticales, se lee lo siguiente:

«*A España.*—Hoy tus hijos á tí acuden en demanda de auxilio, faltos de trabajo en esta república; agobiados de pesadumbres y miserias te suplican, patria querida, tan generosa y grande, extiendas tu poder á los españoles que aquí perecen; obreros desgraciados que no han cometido más delito que salir de ese hermoso suelo en busca de trabajo, no queremos analizar las causas de nuestro estado con respecto al país, bástete saber, madre querida, que á centenares se ven tus hijos sin auxilio ni protección por las calles de Buenos Aires.

¡Españoles hermanos! vosotros los que recibís el aliento de nuestra querida patria, haced que los que vivimos sin hogar, los que en el escabroso laberinto de la emigración nos encontramos, llegue un día que, abrazándoos, nuestras lágrimas os demuestren el agradecimieuto del bien hecho por nuestros hijos, por nuestras débiles mujeres séres que sufren nuestras desgracias, os lo pedimos.

«Vámonos á España» dicen nuestros hijos inocentes criaturas que no saben lo difícil que sin ayuda es nuestro regreso; «¡si pudiéramos volver á nuestra patria!» dicen nuestras mujeres, pobres mártires sacrificadas en aras de su cariño y abnegación; ¡si antes de salir de mi pueblo me hubiera muerto!» decimos nosotros llenos de dolor; desesperados nace una esperanza, esperanza que debe convertirse en realidad, pues cuanto bien de vosotros se espera es real.

Ante los poderes, con el agradecimiento del que tiene la seguridad de ser atendido, exponemos que siéndonos imposible la vida en esta república, á la nunca desmentida nobleza de España pedimos la reimpatriación, ofreciéndonos á trabajar en nuestro suelo hasta devengar el gasto que nuestro regreso ocasionara; siendo numerosas las familias, y no queriendo ocasionar mayores gastos, nos ofrecemos los hombres á los trabajos de á bordo y nos conformamos con una sola comida.»

De la petición que antecede los obreros han dirigido copia á varios ministros del gabinete español.

Nuestros marinos en Nueva York

Leemos en *Las Novedades* de Nueva York del día 8 de Mayo que el comandante de la corbeta escuela *Nautilus*, señor Concas y Palau, y buen número de los guardias marinas que en dicho buque reciben su instrucción, visitaron el dia 7 del mismo al alcalde corregidor Mr. Grant en la casa de la ciudad para darle gracias por la calurosa acogida que á nuestros marinos ha hecho este ayuntamiento.

Vestian estos uniformes de gala é iban acompañados por el Cónsul general de España y los concejales señores Meade, Lynch y Noonan.

El alcalde recibió á nuestros distinguidos compatriotas con mucha cordialidad y cortesía, y una vez terminadas las presentaciones, el comandante señor Concas y Palau dió lectura al siguiente despacho telegráfico en que el ministro de Marina testifica el agradecimiento del gobierno español por las muestras de consideración de que han sido objetos los bizarros oficiales y tripulantes del *Nautilus*.

«Servíos hacer presente en nombre del gobierno nuestra gratitud á la ciudad de Nueva York por las señaladas pruebas de amistad y simpatía que han dado á España.»

No menos afectuoso y cordial fué el recibimiento tributado á nuestros compatriotas en la Bolsa y en la Cámara de Comercio, que fueron visitadas después de la Casa Consistorial.

Estas manifestaciones de aprecio que por todas partes reciben los marinos españoles acreditan una vez mas la cordialidad de relaciones que felizmente existen entre las naciones descubiertas en América y la gran república que ocupa hoy el primer lugar, por su prosperidad y sus adelantos, entre los pueblos de este continente.

Por ellas debemos felicitarnos todos, ha-

ciendo votos porque tan gratas relaciones se robustezcan y perpetúen.

Una opinión

Entre las varias que publica *El Imparcial*, respecto al proyecto del Banco de España, encontramos ésta de un industrial de Sanlúcar de Barrameda, que por lo curiosa copiamos íntegra:

«Aprovecho esta acertada idea de una información pública en su periódico sobre la situación en que intentan colocarse el Banco y el Tesoro (éste viene á ser el fondo del problema)para dar lisa y llanamente mi opinión modestísima.

Y permítame usted que sea en un cuento muy conocido en Andalucía.

Había en esta tierra bendita (no se sabe cuándo á ciencia cierta) un matrimonio bastante pobre, que á fuerza de trampas y miserias y hasta de *líos*, llegaron á reunir los infelices sobre doscientos reales mal contados.

Pues señor, qué hacemos, qué no hacemos y dale que le dá, pensando marido y mujer, pusieron un tenducho muy raquítico, con un barril de vino y una copa por toda *existencia*.

—Aquí—decía el marido—somos dueños tú y yo por igual. Conque á vender mucho, que en el vender va la ganancia, y cada copa deja un cuarto.

Y dicho y hecho. El marido y semi-dueño, al cual había sobrado después de montar el establecimiento medio real, dijo á su costilla.

—María, échame una copa. Allá vá el medio real.

Y la mujer hubo de reflexionar sobre la conveniencia de vender mucho, porque le gritó al marido al instante:

—Juan, una copa. Ahí van los cuatro cuartos.

Y no se interrumpió la venta apenas en todo aquel día ni en el siguiente, hasta que el barril quedó vacío.

Esto es lo que se llama un negocio y lo demás es nada—exclamaban marido y mujer saltando de gozo y borrachos, por supuesto.—Vamos á hacer balance y á comprar otro barril enseguida.

¿Otro dijiste? Aquí por más vueltas que se da no salen más que cuatro cuartos por junto. Y así era la verdad. Habían liquidado el barril y se habían liquidado ellos mútuamente.

Pues, señor director, aplique usted el cuento.

Una copita el Tesoro al Banco, otra copita el Banco al Tesoro, y así sucesivamente.

Dame tú á mi de beber, que yo te daré á tí, y al final de la partida, ¿qué?

Nada, la nación borracha.

Y con cuatro cuartos.»

Aparato marítimo

Se trata del lucigrafo, aparato que empieza á usarse en los Estados Unidos y tiene por objeto el dar avisos á los barcos durante la noche.

Emplea letras y cifras, combinando todas las señales del Código internacional.

Este aparato está construido con arreglo al sistema de la linterna mágica y se maneja con llaves semejantes á las de una máquina para escribir.

Cada llave corresponde á una placa metálica perforada, é indica una letra ó cifra.

Al comprimir una de aquéllas, se reproduce el carácter al cual corresponde, sobre un bastidor, en el lado de una caseta situada en la cubierta ó sobre la chimenea del buque.

Con un farol usual de petróleo de fuerza de cinco bujías, se distingue el carácter proyectado sobre el bastidor, á 0'25 de milla de distancia, hasta en una noche de luna. Para distinguirlo á mayor distancia, se debe emplear la luz eléctrica ó el magnesio.

En los Estados Unidos se han hecho numerosas experiencias, habiendo recomendado el sistema el jefe del departamento de señales, el brigadier Grely y los agentes y capitanes de los paquetes trasatlánticos.

Según el *Scientiphic American* el bastidor debe ser de tela blanca ó de color claro. Se usa generalmente una tela en forma de rombo, que se sostiene por medio de drizas encima del puente, á fin de que se vea bien desde el buque al cual se hacen las señales.

Bosques incendiados

Espantosas catástrofes

De Coudersport (Pensylvania) dicen á *Las Novedades*, de Nueva York, con fecha 12 del pasado Mayo, «que un muro de llamas circundan las ciudades de Austin, Costello, Galeton y Morris Run y amenaza exterminarlas completamente.»

«Desde hace algunos dias—añade el diario neo-yorkino—el firmamento estaba iluminado con los resplandores del fuego en una gran extensión; pero sus destrozos se limitaban á los bosques y á las haciendas situadas en los campos, sin que los peligros se extendieran á las poblaciones.

Por desgracia, las llamas han ganado terreno, y ellas, y el humo, y el sofocante calor han obligado á los habitantes á abandonar sus moradas, huyendo ante la destrucción que les ameza.

Un tren, en el que setenta y cinco hombres decididos y de buena voluntad iban á tratar de detener los progresos del incendio, se vió envuelto súbitamente en las llamas, y todos los heroicos esfuerzos, toda la obstinación de aquellos valientes resultaron inútiles y hasta perjudiciales, pues sólo lograron aumentar el número de las víctimas.

El tren ardió, y los hombres, asfixiados por el calor y por el humo, con lienzos humedecidos en la boca y en las manos y los brazos envueltos en lana, empeñaron la lucha mas espantosa contra el poderoso enemigo que por partes los cercaba, representándose una escena tan trágica y tan terrible en aquellos momentos que jamás se borrará de la memoria de los que salieron con vida de ella.

Según las últimas noticias, el superintendente Badger, del Sinnemahoning Valley Road, y otros seis individuos han parecido literalmente achicharrados, y treinta han quedado gravemente lesionados.

Ignórase hasta ahora cuál haya sido la suerte de siete desgraciado mas que no han parecido aún.

En Michigan la situación es aún mas grave: si es posible.

Según dicen de Detroit, la aldea de Alteona ha sido totalmente reducida á cenizas, y la de Bear Lake parcialmente destruida, habiendo pedido hasta ahora á costa de las mayores dificultades, salvar la pequeña ciudad de Harrison.

El incendio de los bosques ha tomado tan colosales proporciones, que solo una lluvia torrencial podrá extinguirlo, juzgándose ineficaces todos los esfuerzos humanos.

Gran número de habitantes se han visto obligados á buscar la salvación en la fuga, sin que siquiera hayan tenido tiempo de llevar consigo los objetos mas estimados y de mas valor.»

Noticias

Un espantoso accidente, que ha podido costar la vida á tres oficiales franceses, ha ocurrido el lunes último en Barou, cerca de Plessio-Belleville (Oisse).

Un capitán y dos subtenientes, agregados los tres á la Escuela aerostática de Meudon, habian subido á las ocho de la mañana en un globo conteniendo 1.800 metros de gas, para hacer experiencias científicas á una altura determinada.

El aerostato, sacudido por violentas ráfagas de viento y de lluvia, avanzaba penosamente. Poco después de medio día, el globo estaba á unos 200 metros encima de unos bosques, cuando, envuelto en un torbellino de nieve y sufriendo fuertes oscilaciones, halló una corriente de aire impetuoso, á cuya presión no pudo resistir la envoltura del aparato.

Con siniestro crugido se rompió la seda dando paso al gas y comenzó una horrible y vertiginosa caida.

Los tres valientes oficiales no perdieron, sin embargo, su serenidad, y á unos 50 metros del suelo arrojaron el lastre y cuantos objetos llevaban en la barquilla.

La caida se contuvo. El globo, libre de un peso considerable, comenzó á dar violentos saltos, pero el gas continuaba escapándose y la catástrofe era inminente.

Los aeronautas arrojaron una cuerda á tres labradores que, aterrados, veian aquella tremenda lucha de la ciencia y el valor con las leyes de la naturaleza, pero los campesinos no comprendieron que cogiendo aquel cable podian auxiliar á los oficiales, y el globo, después de un nuevo y más terrible salto, cayó como un aerolito con sus tripulantes desde una altura de 40 metros.

Los campesinos corrieron á auxiliarlos, temiendo hallarlos muertos.

Afortunadamente no era así.

El capitán, que había quedado debajo de la barquilla, tenía una pierna fracturada y los dos subtenientes no habían recibido más que algunas fuertes contusiones.

Excusado es decir que los heridos fueron cuidados convenientemente.

Leemos en un periódico:

«Parece que un grave disgusto trae preocupados á varios devotos de Irún.

La congregación de las hijas de María tiene una imagen de la Purísima que han colocado en sitio preferente del altar mayor delante de la Vírgen del Juncal, patrona de Irún.

Esta preferencia es muy comentada, porque algunos llegan á suponer que la patrona está afligidísima por haberse colocado delante de ella la Purísima, y de ahí el que llevemos tantos días de contínua lluvia.

Y les ha confirmado aún más en esa suposición la coincidencia de que el día que estuvo allí el obispo de la diócesis, hubieron de quitar del sitio de preferencia á la imágen de la Purísima, dejándose á la Vírgen del Juncal, y aquel día no llovió.»

Se ha inaugurado en Jaen el alumbrado público de luz eléctrica.

El vecindario está muy satisfecho.

En la corrida verificada en Dax, Valentín Martín mató dos toros: hubo un caballo muerto, á pesar de la coraza que le defendía.

En Inglaterra se han destinado á los Royal Engineers una embarcación eléctrica, que se dedicará al transporte de soldados de Chattam á Sheernes.

Las dimensiones principales de esta embarcación son: longitud 11 metros, anchura 2'50, capacidad para 40 personas.

Suministran la fuerza motriz 70 acumuladores del tipo F. P. S., de 19 elementos cada uno, que producen una corriente de 120 amperes-hora. El propulsor adquiere una velocidad de 800 revoluciones: es de metal Delta y tiene 50 centímetros de diámetro. Fuerza máxima de 5 1[4 caballos de vapor, suficiente para obtener la velocidad de 13 kilómetros por hora.

El peso total es de 2 1[2 toneladas, y el desplazamiento de 4 1[4.

La embarcación puede marchar ocho horas sin necesidad de cambiar los acumuladores.

Precedente de América con rumbo á Europa viene navegando el vapor *Magestic* que trae á su bordo cuatro millones y cuarto de duros en oro.

Ha salido de Cartagena para Cádiz el trasporte de guerra *Legazpi* conduciendo entre otros pertrechos mil granadas.

Uno de los más celebres cuentos crueles fie Villierf de l'Isle-Adam profetizaba que llegaría un dia en que el reclamo se apoderaría del firmamento.

Los paseantes nocturnos verían surgir por ejemplo, al lado de la osa mayor gigantescas letras luminosas ensalzando los méritos de la dulce Alianza, y hasta aparecería entre Lirio y Aldebarán el anuncio flamante de una novela novelesca.

De este modo, decía el poeta con su aguda ironía, el cielo servirá para algo útil.

El año pasado hubo industriales americanos que ofrecieron hacer anuncios luminosos en nubes artificiales.

Estos agentes de publicidad de un nuevo género se prometían producir, á determinadas distancias, nubes actínicas, sobre las cuales proyectarían anencios luminosos. La proposición aun no ha sido puesta en práctica.

Pero estos dias acaban de hacerse en la India experimentos para utilizar las nubes y hacerlas transmitir, por la noche, despachos luminosos á alta mar.

El buque *Espoir* se alejó de Singapoore unos cien kilómetros, y el *Lirius* le envió desde el puerto un telegrama.

Para esto se dirigieron hacia el cielo proyecciones eléctricas es decir, relámpagos de una duración variable que constituían una especie de alfabeto Morse.

Reflejados por las nubes, estos rayos luminosos fueron perfectamente observados por los oficiales del *Espoir*, que tradujeron con facilidad el extraño despacho.

Ha llegado de Málaga, donde sigue establecido, el insigne pintor Muñoz Degrain, que permanecerá en la corte hasta el verano.

El autor de *Los Amantes de Teruel* se ocupa en estudios, apuntes y diseños para un gran cuadro destinado á la Exposición nacional del año próximo, y referente al descubrimiento de América.

Bastantes casas de comercio de Barcelona, algunas de ellas importantes, en previsión de que se apruebe el proyecto de emisión del Banco, han mandado imprimir facturas expresando qne sólo se admitirán billetes al tipo que se coticen el día del pago.

La división naval francesa del Norte hará la siguiente campaña de estío.

Después de un breve crucero por el canal de la Mancha y de algunos dias de descanso en la rada de Cherburgo, la división acorazada del Norte hará rumbo el 20 de Junio por el mar del Norte y el Báltico. Una vez visitadas las costas de Noruega, Suecia y Dinamarca llegará á Cronstadt hacia el 20 de Julio y no volverá á navegar hasta que pase el 3 de Agosto, dia de la fiesta de la emperatriz de Rusia,

La escuadra rusa del Báltico se estacionará en Croustadt todo el tiempo que permanezca la división francesa.

Un gran baile y un banquete oficial se darán en honor del estado mayor francés, así como un banquete y *un raout* en el club de la marina.

En esta misma época se botará al agua el crucero ruso *Rurik*.

Acaba de publicarse en Londres un libro que contiene el *Padre Nuestro* en treinta lenguas, cada una con su alfabeto especial.

Este volumen se considera como una maravilla tipográfica.

Se ha abierto en Roma una suscrición para remediar los desperfectos ocurridos recientemente en el Vaticano, habiendo dado uno solo de los suscritores 100.000 francos.

Causa verdaderamente espanto el número tan grande de suicidios en el ejército alemán que arroja la estadística.

En el ejército prusiano, en el el 12 cuerpo (sajon) y en el 13 (wurtembergeois), durante los cuatro años de 1884 á 1888, se han suicidado 949 soldados, cuyos suicidios han sido oficialmente comprobados.

La cifra más alta de suicidios corresponde el 5.º cuerpo (Posnania), siguiéndole el 3.º (Berlin) y el 7.º (Westphalia).

La mayoría de ellos han empleado para el suicidio el fusil reglamentario.

De *La Correspondencia*:

«Ha llegado á Madrid el breve que Su Santidad dirige al señor don Alejandro Pidal y Mon, participándole las causas que «le han obligado en cierto modo á decretar en su favor el muy señalado título de hónor» de caballero de la gran cruz de la orden de San Gregorio el Magno.

El breve es tan honroso para el señor Pidal, que solo puede compararsele con los que Pío IX dirigió al ilustre conde de Montalembert y con el que Leon XIII dirigió al insigne jefe del centro alemán que mereció obtener en los mismos momentos de su agonía idéntica distinción de Su Santidad.

El citado breve viene dirigido al señor Pidal, no solo á su nombre, sino como á presidente del Congreso de los diputados en el reino de España y «como á ministro que fué de Instrucción pública.»

Según telegrafían de Roma, el Papa está siendo muy felicitado por su encíclica sobre la cuestión social, que Leon XIII ha ordenado que se distribuya á los obreros de todo el mundo.

Entre las felicitaciones notables que se han recibido en el Vaticano, se cuenta la que por telégrafo ha dirigido al Pontífice el emperador Guillermo.

Los cocheros huelguistas en París recibieron uno de estos dias últimos un auxilio inesperado.

El conocido y opulento periodista Mr. James Gordon Bennett, director del *Herald*, envió al redactor en jefe de *Le Figaro* la carta siguiente:

«Mi querido Margnard:

Después de haberme informado minuciosamente sobre la huelga de los empleados de la compañía de ómnibus, he comprobado que las reivindicaciones que pretenden estos empleados son por completo fundadas y justas. Os suplico que os digneis ser mi representante cerca de esta pobre gente entregando al sindicato la suma de 20.000 francos que os envío adjunto en un *cheque* contra la casa Rotschild hermanos.

Recibid mi afecto cordial.—*James Gordon Bennett.*»

Como por la noche alguno preguntase á mister Bennett quérazones tenía para tomar parte á favor de los huelguistas, el director del *Herald* respondió:

«¿Qué quieres? La gente es simpática. Además yo soy también un poco de su oficio, puesto que guio mi carruaje y lo menos que puedo hacer, estando rico, es ayudar á mis camaradas.»

El Imparcial, *El Correo*, *La Ley*, *El Resúmen*, *El País* y *El Siglo Futuro* han sido llevados ante los tribunales por el señor Isasa por haber dicho que un hermano suyo había cometido actos censurables administrativamente.

El lúnes tuvo lugar el primer ensayo en España de repoblación piscícola, con productos fecundados y nacidos en el establecimiento del Estado en el Monasterio de Piedra.

Tres mil alevines de truchas arco iris de América, fueron lanzados al depósito nuevo de la Casa de Campo de Madrid en presencia del Director general de Agricultura, de los ingenieros de montes señores Michelena y Breñosa y del administrador de la Casa de Campo señor Ibarrola, habiéndose verificado el trasporte con completo éxito.

Este feliz resultado de la primera operación practicada para recuperar un ramo de riqueza tan importante y que se halla completamente perdido en nuestras aguas, ha decidido á la Dirección general de Agricultura, á emprender un plan completo de repoblación de nuestros rios en el próximo invierno, en cuya época ya estará aprobada la ley de pesca fluvial y con ella los medios coercitivos para poder vigilar y conservar la pesca.

Telegrafían de Orán que en virtud del veredicto afirmativo con circunstancias atenuantes, dado por el jurado, el tribunal ha sentenciado á veinte años de trabajos forzados á la mujer Weiss, que trató de envenenar á su marido.

La huelga de los omnibus que ha surgido por primera vez en Paris, ha sorprendido á esa ciudad cambiando el aspecto de sus calles y paseos.

La Compañía de los ómnibus pone cada dia en movimiento 950 carruajes; posee 13.000 caballos y ocupa un personal de 7.000 empleados, entre ellos 2.000 conductores y cocheros.

Los gastos de cada carruaje ascienden de 70 á 80 francos diarios. Los productos por término medio de 100 á 110.000 francos al dia.

Los tranvías son más productivos que los ómnibus. Hay en París unos 260. Ómnibus y tranvias trasportan cada dia cerca de 560.000 viajeros.

Del Interior

En Algaida fué detido un individo acusado de haber sustraido reses lanares de distintas manadas, habiéndosele recogido mas de una docena que aun conservaba á su disposición.

Vamos, que, por lo visto, hacia negocio redondo.

El dia de *Corpus* por la noche al sereno que estaba de servicio en la plaza de la Constitución de Manacor, se dispararon dos tiros de revolver, ó pistola, ó escopeta,—que eso está por saberse—sin que afortunadamente hicieran blanco. El sereno persiguió al agresor disparándole su revolver, pero aquel logró escaparse sin que se sepa quien pudiera ser.

La feria celebrada ayer en Manacor no ofreció novedad alguna; pues no pasó de lo que suele ser todos los años, con pequeñas variantes de mayor ó menor concurrencia de determinados géneros y mercancias y careciendo parejas las transacciones:

La concurreucia, eso si, numerosa; abundando los curiosos que estaban en inmensa mayoria.

El Ayuntamiento de Felanitx tiene expuesto á efectos de reclamación, el plano general de la ciudad y barriadas de ensanche por el tiempo de 20 dias á contar desde el sábado último.

Crónica Local

La paga de Mayo á las clases pasivas que cobran por la Depositaría de esta provincia se dará en los dias siguientes:

Día 2 Monte Pio Militar y Civil y Jubilados.
» 3 Retirados de Guerra y Marina.
» 4 Pensiones Remuneratorias, Regulares, exclaustrados y cesantes.
» 5 Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Invitados atentamente por el artífice D. Antonio Pomar, harto conocido en Palma por sus obras, fuimos á admirar las bellezas de la preciosa custodia que ha construido para la iglesia parroquial de San Miguel y que ha de estrenarse hoy luciendo en la procesión que se efectuará esta tarde.

Reconocemos que son justificados los aplausos que á tan acabada obra se tributan pues, por sus detalles, por su esbeltez y forma, hay que tenerla como rica y primorosa joya en la que campea el gusto más esquisito del órden gótico, que tanto se presta á esa clase de ornamentos.

Entre los preciosos detalles que adornan la custodia llaman la atención seis estatuitas que circuyen el globo central del pié de la misma, y que representan el Salvador y Santa Magarita, como en memoria de las Sras. á cuyo nombre se ha hecho el regalo, y cuatro arcángeles ó sean el de la Guardia, San Miguel, San Gabriel y San Rafael.

El Sr. Pomar ha sancionado con esta obra su fama ya acreditada.

Reciba nuestra sincera enhorabuena, de la que alcanza no poca parte á las personas que la han costeado y han contribuido á realizarla.

***

Se dice que dicha alhaja ha costado unas 15000 pesetas, valor á nuestro entender insignificante para el trabajo y material que representa.

Es regalo que hacen á la iglesia, los administradores testamentarios de la herencia de las Sras. D.ª Margarita y D.ª Manuela Cererols.

Ayer, después que la Sra. Viuda Virenque hubo sacado algunos dichos para tirar copias fotográficas, quedó espuesta en la iglesia, á donde acudió mucha gente para verla de cerca.

La bendición la ha efectuado esta mañana, antes de la función del Corpus el Sr. D. Antonio Cladera beneficiado del Concordato; y han sido padrinos el Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y la Sra. D.ª Gertrudis Gallard.

A la vez se han bendecido todos los ornamentos que figuran en el altar, que hoy se han estrenado, incluso el trono ó peana sobre que descansa la custodia.

Del jardin de una casa del Molinar han desaparecido los enseres y avios destinados al riego del mismo.

Es de suponer que la mano malévola del viento que sopló dias pasados, se los habrá llevado; y que la persona que los haya encontrado los devolverá.

Vaya si los devolverá; como que no son suyos.

Esta noche á las 8, el socio D. Benito Pons dará en el Ateneo Balear la segunda de sus interesantes conferencias sobre nociones de Astronomia, dedicadas especialmente á los obreros.

La concurrencia es de esperar que sea tan numerosa como en la primera.

El sereno que presta servicio en el Molinar de Levante, detuvo ayer á un muchacho de unos 15 años, que habia hurtado diferentes objetos en distintas casas.

Parece que el P. Agustino que dijimos habia sido designado para desempeñar la cátedra de Trología Dogmática en el Seminario de esta Diócesis, que con fruto y aplauso ejercía el ahora canónigo Penitenciario Sr. Ferrer, no acepta la distinción con que quiso honrársele.

El Diario de Barcelona dice que ha sido expuesto la semana anterior en el Salón de París un paisaje de elegante colorido, muy bien tratado en los últimos términos, del literato y paisajista mallorquin D. Juan O'Neille.

Nos place ver que nuestros pintores son ventajosamente juzgados allende el mar.

El sábado á medio dia tomó posesión de la canongía Penitenciaria, ganada en honrosa lid, el Dr. D. Jaime Ferrer, presbítero.

Que sea para bien de la iglesia y de los diocesanos.

En las iglesias de Molinar, Son Sardina, La Vileta y Génova, celebróse ayer, mas solemnemente de lo que puede esperarse de la modestia de aquellos caseríos, la festividad del Corpus; y por la tarde efectuóse en ellos la procesión acostumbrada.

La concurrencia numerosa, viéndose no pocas criaturitas vestidas de angeles y representando santos y personajes del antiguo y nuevo testamento.

A dichos caseríos, pues, acudió un gentío inmenso; lo cual quiere decir que los carrileros hicieron su agosto.

Tampoco faltó concurrencia á la plaza de toros para presenciar la becerrada extraordinaria (léase parodia) que se venia anunciando como primera de las de temporada.

No escasearon las peripecias, pues, para ello siempre dan juego los *bichos* aunque sean malos y los aficionados peores.

Y el público se divirtió en grande; si diversión cabe en reirse á costa de las costillas del prójimo.

Con motivo de la acometida de una vaca que andaba suelta por el camino que conduce á la Real, cerca de este Monasterio, un colega clama contra la libertad que gozan los cornupetos y pide al Alcalde se sirva poner remedio al mal, haciendo que se cumplan los preceptos que sobre el particular determinan las ordenanzas.

Y se queja con motivo el colega, pues la niña quedó lastimada; y si no la mató la vaca fué porque obró Dios un milagro, pues habia motivo para ello con las volteadas que le diera.

El Alcalde debe conocer mejor que nosotros el estado en que quedó la niña, pues, según se dice, él fué quién, como médico, la asistió.

Terminado ayer el periodo para la cobranza voluntaria de las contribuciones directas, la administración anuncia que los que aun no hubiesen satisfecho sus cuotas, pueden hacerlo durante los diez primeros dias de Junio, sin recargo alguno, en las oficinas de la recaudación.

Noticias militares.

Ha sido nombrado Intendentente de este Distrito militar el que lo es de división D. Ramon Arahuetes Montero.

Se queda destinado á estas islas el Sr. D. Bartolomé Barceló recientemente ascendido á Comisario de segunda clase.

Los oficiales de Infantería D. José Armiñan y D. José Ibañez, han sido destinados al Regimiento Infantería Filipinas.

El primer teniente D. Gregorio Morey Pujol pasa al Regimiento Reserva de Inca.

Hoy han comenzado en el Instituto de segunda enseñanza los examenes de prueba de curso.

Deseamos á los alumnos felices resultados, para provecho suyo y honra de los profesores.

En la calle del Sindicato hubo anteayer su poquito de espectación con motivo del reconocimiento que individuos del cuerpo de carabineros, practicaron en un taberna.

Si dieron ó no en el *quid*, lo ignoramos, por lo mismo que desconocemos si habia *quid* en que pudieran tropezar.

Dice *El Noticiero* que en el suntuoso edificio que habita en la calle de Morey el Sr. Conde de Ayamans, quedará en breve instalada la luz eléctrica. En el espacioso zaguan, y en varias otras dependencias de aquella señorial morada, se trabaja ya en la colocación de los aparatos que serán movidos por un motor de gas.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer y anteayer el siguiente:

Entrados: 4 varones 1 hembra.
Salidos: 6 varones 3 hembras.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 29 Y 30

Nacimientos Varones	Nacimientos Hembras	Matrimonios	Defunciones Varones	Defunciones Hembras
3	3	1	2	»

Respuesta

A nuestro colega *El Liberal Palmesano* no le ha sentado bien que lamentáramos la ausencia de los concejales fusionistas en la procesión de *Corpus;* ausencia que no sólo nosotros sino que casi toda la prensa local también ha censurado más ó menos.

Y con este motivo nos atribuye mal disimuladas ternuras hacia el Alcalde Sr. Berga, mogigaterías, habilidades por via de compensación,... y otra porción de cosas.

Crea el órgano fusionista que en esas apreciaciones dista mucho de estar en lo justo. Es natural que las gafas políticas que constantemente lleva puestas no le permitan ver las cosas de su verdadero color, sino del color mismo de los vidrios.

Por eso á la redacción del periódico de *La Peña* frecuentemente los dedos se le antojan huéspedes.

Si no supo leer ó penetrar el sentido de nuestras *ternuras* al Alcalde, á raíz de su nombramiento, ¿qué le vamos á hacer ahora?

Si en nuestros escritos posteriores no ha visto *El Liberal Palmesano* absoluta sinceridad é independencia; si no ha notado la amplia minuciosidad con que en nuestras reseñas de sesión hemos dado cuenta de todos los discursos, proposiciones, etc. de sus amigos concejales, comenzando por los de su *leader* ex-alcalde; si le han pasado por alto las censuras que hemos formulado con toda claridad siempre que las hemos creido justas y convenientes, nosotros no tenemos la culpa.

La instabilidad y frecuentes mutaciones del portavoz fusionista en la prensa local (antes *Balear*, luego *Lealtad*, ahora *Palmesano*,) ha de haber contribuido á obturar la memoria de algunos redactores de ocasión, ó tal vez recién llegados, y que faltos de antecedentes, tocan ciertos puntos sobre los cuales sería más oportuno y sagaz cerrar el pico.

No son las plumas con que se redactaba *La Lealtad* las más apropiadas para perjeñar ahora habilidosas gacetillas sobre compensaciones utilitarias y sinceridad religiosa. Las baterías políticas que dispararon con estruendo contra el Obispo y el Rector de Calviá, y quedaron desartilladas y apagados sus fuegos al primer cañonazo de *El Católico Balear*, siquiera fuese con pólvora sola, no son las más adecuadas para hacer ahora puntería contra nuestros reductos. En este punto, si vamos á comparar, nos queda siempre la ventaja y la satisfacción de no haber tenido que izar bandera blanca aún, ni replegar las avanzadas. El arroz del *Palau* no nos ha enervado todavía.

Crea el órgano de *La Peña* que no le sientan del todo bien esas ínfulas que se toma de definidor ó cosa así, al tratar de inquirir nuestra piedad religiosa y ponerla en parangón con la de los concejales fusionistas. Permítanos que copiemos sus palabras, para decirle á nuestra vez, que acerca del particular, sabemos también nosotros perfectamente á qué atenernos.

Todo lo creimos posible, menos que desde la redacción de *El Palmesano* viniese contra nosotros (precisamente ahora) una acusación de *mogigatería* religiosa. Así es que no le damos gran importancia. Será tal vez ésto un pinito que habrá querido hacer algun redactor novel, de pocas libras.

Por lo demás, la general censura que ha merecido en la prensa la conducta de los concejales fusionistas, será para su partido la mejor prueba de que, piedad religiosa aparte, no anduvieron tan acertados, que no fuese posible ya mejor acuerdo.

Sección Oficial

EDICTO

D Gaspar Berga y Oliver Alcalde de la M. I. N. y L. C. de Palma.

Hago saber: que por el Recaudador de arbitrios municipales de este Excmo. Ayuntamiento me ha sido presentada la relación de los contribuyentes (por carruajes de lujo y puertas y mostradores,) que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 38 y 42, de la Instrucción de procedimientos vigente, en su virtud he dictado la siguiente:

Providencia.—Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 p§ sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos; pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente según dispone el artículo 14 de dicha Instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores que no han satisfecho sus respectivas cuotas del impuesto sobre carruajes de lujo y sobre puertas y mostradores.

Palma 30 Mayo 1891.—Berga.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LAS BALEARES

Sección de Recaudación.—El dia 30 del corriente mes termina en la Zona primera del partido de esta Capital, el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargos, durante los diez primeros dias del mes de Junio próximo venidero, en las oficinas de recaudación sitas en la Plaza de la Constitución n.º 54 de esta Ciudad.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El Administrador, P. O. Bartolomé Servera.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Marcelino y santa Emilia mártires.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 2.

En San Nicolás se celebrará la festividad del *Corpus* con misa solemne, música y sermón que dirá el P. Eduardo Orts de la Compañía de Jesús; y por la tarde después de los actos de coro se cantará á toda orquesta al sagrado Trisagio, reservándose S. D. M. después de la acostumbrada procesión.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 30.—De Barcelona en 13 horas, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 24 mar., 29 pas. valija y efectos.

De Barcelona en 13 horas, vapor Colon, de 509 ton., cap. T. Olasta, con 21 mar. y hierro.

IDEM DESPACHADAS

Para Tarragona, vapor Colon, de 509 ton., cap. T. Olasta, con 21 mar. y lastre.

Para Ibiza y Alicante, vapor Isleño, de 314 ton., cap. Raimundo Piña, con 24 mar., 15 p. valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 31 DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera brumosa y arrebolada; horizontes brumosos y muy calimosos; ventolina débil del N. y la mar alborotada, con alto oleaje y blanca.

A las doce: atmósfera brumosa, con celajes y arrebolada de N. á E.; horizontes brumosos y claros; brisa galena del S.O. y la mar con oleaje y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa; horizontes brumosos y claros; brisa suave del S.O. y la mar con oleaje del S. y rizada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: El vapor-correo *Isleño*, un falucho y dos pailebots, uno de los cuales ha fondeado en la Porrasa.

Queda á la vista ante el cabo Regana un pailebot que vá hácia la altamar; y próximo á doblar Calafiguera el falucho salido hoy.

HOY 1

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera algo neblinosa; horizontes neblinosos, hay un cejo de nieblas que solo deja libre el primer cuadrante; ventolina casi nula del N. y la mar en calma y blanca.

Entradas: El vapor-correo *Unión*.

Salidas: Una polacra goleta, un bergantín goleta y el pailebot que ayer fondeó en la Porrasa.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Ciudad Condal» salió de la Habana el 28 del pasado para Tampico.

El «Alfonso XII» zarpó de Barcelona el 26 del mismo para Veracrúz.

El «San Francisco» llegó á Cádiz el 26 procedente de Santander.

El «Reina Mercedes» salió de Ponce el 26 para Puerto Rico.

El «Buenos Aires» llegó á Málaga el 27 procedente de Barcelona.

El «Baldomero Iglesias» salió de Santiago de Cuba el 26 para la Habana.

El «Veracrúz» salió de Barcelona el 27 para Marsella.

Vapores de J. Roca y C.ª

El «Cortés» pasó el 24 de Mayo por Cabo Verde en dirección á La Plata.

El «Petrarch» llegó el 25 á Lóndres.

El «Pelayo» es esperado el 14 del corriente en el puerto de Barcelona procedente de Montevideo.

El «Churrucha» debía salir ayer 31 de Barcelona para Rouen y Hamburgo.

El «Daoiz» llegó á Rouen el 25 del pasado.

El «Alvarado» era esperado el 31 en Barcelona para salir hoy 1.º de Junio para Londres.

El «Velarde» salió el 39 de Hamburgo para Cádiz.

El «Gravina» salió el 29 de Hamburgo para Barcelona.

El «Solís» debía salir el 30 de Londres para Barcelona.

Transportes Marítimos

El «Bourgogne» llegó el 25 del pasado á Rio Janeiro procedente de Marsella.

El «Provence» salió el 25 del mismo de Buenos Aires para Marsella.

Sociedad «La Veloce»

El «Cittá di Nápoli» llegó á San Vicente el 23 de Mayo y siguió viaje para La Plata.

Navegación General Italiana

El «Regina Margherita» salió de Buenos Aires el 22 del pasado para el Mediterráneo.

El «Sirio» salió de Buenos Aires el 11, de Mayo con escalas en Montevideo y San Vicente de Cabo Verde, era esperado el viérnes en el puerto de Barcelona.

Compagnie Génerale Trasatlantique

El «Amerique» llegó á Saint Nazaire el 26 del pasado Mayo procedente de Pointe-a-Pitre con la correspondencia y pasajeros que conducía el «Washington».

El «Cánadá» salió de Burdeos el 16 del mismo para Colón.

El «Labrador» salió de Colón el 22 para Pauillac.

Vapores españoles

Por telegrama recibido en Barcelona por sus armadores se sabe llegó el 27 del actual á Puerto Rico, el vapor trasatlántico «Hernán tés» de los Sres. E. Pí y C.ª

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana, vía Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana·

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 30 á las 10'15 m.

Han caido grandes lluvias en Madrid.

Continuan las huelgas en Coruña y Cartagena.

Ha ocurrido un nuevo conflicto en Africa entre ingleses y portugueses.

Madrid 30 á las 5'30 t.

Se teme una revolución en la República Argentina.

El oro está á 421.

La alarma bursatil es extraordinaria.

Madrid 31 á las 7'30 n.

Los ministros celebran consejo en Aranjuez, presidido por la Reina

Regresarán esta noche.

La duquesa de Montpensier ha llegado á Madrid.

El oro alcanza á 423 en la República Argentina.

Madrid 31 á las 8 n.

El delegado del Gobernador de Bilbao trató de disolver un meeting huelguista.

El delegado, al presentarse á las turbas, recibió una pedrada.

Al mismo tiempo se oyó un tiro, que se supone dirigido al delegado, y cayó muerto uno de los huelguistas.

Madrid 31 á las 10'15 n.

Se han repetido los escándalos en Bilbao.

La caballería ha dado varias cargas.

Se han hecho nuevos disparos.

La tropa está sobre las armas.

Madrid 1 á la 1'30 m.

Han resultado heridos dos guardias civiles en las refriegas de Bilbao.

Queda declarado el estado de guerra.

Se prepara una huelga general en Roubaix (Francia.)

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á prima fija

Los Sres. Accionistas á la misma residentes en esta Isla se servirán pasar por esta Subdirección en Palma Calle de Seriña número 21 pral. al objeto de percibir el *treinta y seis* p8 como dividendo que les ha correspondido en el último ejercicio.

938

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

Desde el lunes 25 del corriente, esta Sucursal pagará con la bonificación del *cinco por ciento* el importe de los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo, correspondientes á los títulos de la Deuda perpétua exterior al 4 por 100 y á los billetes hipotecarios de Cuba depositados en estas cajas, mediante la presentación de los resguardos de depósito ó de las pólizas de préstamos y créditos respectivos. Palma, 23 de Mayo de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras. 933

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS

La Junta de Gobierno de este Banco acordó en sesión del día de ayer conceder un nuevo y último plazo para el pago del quinto dividendo pasivo de quince pesetas por acción hasta el dia 31 del presente mes, y que los accionistas que aparecen en descubierto del citado dividendo satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la fecha del presente anuncio.

Palma 1.º de Mayo de 1891.—El Administrador, Cándido Fernandez. 872

COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

DE MANACOR.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se abre el pago del segundo dividendo pasivo del 10 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones que se hará efectivo desde el dia 15 de Mayo al 15 de Junio próximos todos los dias laborables desde las nueve á las doce de la mañana en las Oficinas de dicha Compañía, calle Alfonso XIII n.º 12.

Manacor 23 Abril 1891.—El Director Industrial Administrador.—Antonio Ferrer y Ferrer. 862

BANCO HISPANO COLONIAL

Anuncio

EMISIÓN DE 1890

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba,

Segundo Sorteo de Amortización

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el segundo sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890*, el día 10 de Junio á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.º 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 340.000 *Billetes Hipotecarios*, que se hallan en circulación.

Los 340.000 *Billetes Hipotecarios* en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 3.400 lotes de á cien *Billetes* cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo cuatro bolas, en representación de las cuatro centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 Títulos emitidos y los 340.000 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 8 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 3.396 bolas sorteables deducidas ya las cuatro amortizadas en el sorteo anterior.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 23 de Mayo de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

931

SOCIEDAD EL FOMENTO

DE LA PINTURA Y ESCULTURA

La Junta directiva acordó celebrar el dia veinte y dos de Junio próximo á las siete de la tarde y en el lugar que ocupa dicha Sociedad un sorteo distribuyéndose ciento cincuenta pesetas en dos lotes de la manera siguiente.

Primer lote de cien pesetas.

Segundo lote de cincuenta pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los Señores sócios y artistas de la misma.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El presidente, Francisoo Parietti.—El Secretario Francisco Rosselló. 932 3—3

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago del segundo dividendo pasivo de un veinticinco por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas provisionales de la Sociedad, Quint, 17, entresuelo, desde el dia 6 al 13 del próximo Junio, de doce á dos de la tarde.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El Presidente, Alejandro Rosselló.—P. A. D. C. D. A. —Julian Mut, Vocal Secretario. 930

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert